ENTIDAD/INSTITUCIÓN	Nº DE PLAZAS
D. Javier Rufino Rus, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla (a través	2
del Convenio con el C.G.P.J, Ministerio de Justicia, Comunidad Autónoma	
de Andalucía y Universidad de Sevilla)	
Dª Marta Campos Cobian, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla (a	2
través del Convenio con el C.G.P.J, Ministerio de Justicia, Comunidad	
Autónoma de Andalucía y Universidad de Sevilla)	
Luis Romero Abogados S.L.P.U.	5
LEGALEX ABOGADOS	1
Dª Ana Ochoa Casteleiro, Letrada	5
Diego Gabriel de la Cruz Mariscal, Abogado	2
Asociación para la Prevención y Resolución de Conflictos-APREYCO	6
Asecon, consultores	5
Fundación Diagrama, Centro de Menores "El Limonar"	6
Asociación para la reinserción social, Zaqueo	10
Unidad Cinológica para la seguridad de la Universidad de Cádiz	5
Asociación Andaluza de Mediación AMEDI	3
Centro Penitenciario de Sevilla	2

D.Javier Rufino Rus, con DNI: 28711339 por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que soy Fiscal en la Audiencia Provincial de Sevilla, actividad que tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que dentro de la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que estima en 2 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 3 de abril de 2019:

Fdo: Javier Rufino Rus

Dña. Marta Campos Cobian, con DNI: 28887111p por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que trabajo como Fiscal en la Audiencia Provincial de Sevilla, actividad que tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- Que dentro de la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- Que estima en 2 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 3 de abril de 2019:

Fdo: Marta Campos Cobian

Dr. Don Luis Romero Santos, Abogado Director de Luis Romero Abogados y Presidente de la Asociación Española de Abogados Penalistas por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que su actividad profesional, consagrada al ejercicio de la abogacía en el ámbito del Derecho penal y el asesoramiento criminológico, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que el citado bufete estaría dispuesto a participar como Tutor Externo recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en cinco el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: Dr. Luis Romero Santos

Luis Romero Abogados S.L.P.U. PLAZA DE CUBA, 5, Local B - 41011 SEVILLA C.L.E.: B-91828541 Dña. ADELA AUXILIADORA LOPEZ SAEZ, Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, con número de colegiada 5599, miembro del despacho LEGALEX ABOGADOS, sito en Avenida República Argentina n. 46, 1-B de Sevilla, por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- 1. Que mi actividad profesional es el ejercicio de la abogacía, en el orden y jurisdicción penal, por tanto con correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENALY CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que este despacho, estaría dispuesto a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en uno el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha autorización.

Y así lo declara, en su nombre, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: ADELA AUXILIADORA LOPEZ SAEZ

ABOGADA

Dra. Doña Ana Ochoa Casteleiro, Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Profesora de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla y de Derecho Penal y Procesal en el Centro de Estudios Universitarios San Pablo Andalucía CEU (adscrito a la Universidad de Sevilla) y Titular del despacho de Abogados y Procuradores sito en Sevilla, calle Imagen nº 7, 3º por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que su actividad profesional, consagrada al ejercicio de la abogacía en el ámbito del Derecho penal y el asesoramiento criminológico, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que el citado bufete estaría dispuesto a participar como Tutor Externo recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en cinco el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: Dra. Ana Ochoa Casteleiro

DIEGO GABRIEL DE LA CRUZ MARISCAL ABOGADO

C/ Fernando IV, núm. 2, 2° A. D.P. 41.011 SEVILLA

Diego Gabriel de la Cruz Mariscal, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, con n.º de colegiado 5.597, y D.N.I. n.º 27.295.091 W, con Despacho Profesional abierto en c/ Fernando IV, núm. 2, 2º A, por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

HACE CONSTAR:

1.- Que su actividad profesional de Abogado, consagrada sobre todo a la Defensa de intereses ajenos ante las jusrisdicciones civil y penal, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MASTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES de la Universidad de Sevilla.

<u>2.-</u> Que el profesional que suscribe estaría dispuesto a participar como Tutor Externo recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de prácticas externas.

<u>3.-</u> Que el profesional que suscribe estima en 1-2 el número de alumnos que estaría dispuesto a recibir en su Despacho Profesional, si se mantienen las actuales condiciones que al presente le hacen idóneo para dicha tutorización.

Y así lo declara a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer en Sevilla, a 2 de abril de 2.019

Teléfono-fax: 955.347.768

Móvil: 666.736.064

Correo: dgcruzmariscal@gmail.com



Dña. LUHÉ PALMA CHAZARRA, en calidad de Presidenta de la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS-APREYCO-con domicilio social en Sevilla, C/ Luis de Morales Nº-32-4ª-Nº-31- CP-41018- y con CIF-G91451831- por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que su actividad asociativa, está dirigida a la prevención y resolución de conflictos, la mediación y la Justicia restaurativa, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
 - 2. Que la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
 - 3. Que la mencionada entidad estima en 6 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: Luhé Palma Chazarra



Jaime L. Sánchez Díaz, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, como director del departamento de Auditoria y Asesoría Fiscal de Asecon Desarrollos Empresariales, S.L.P., entidad miembro de La Asociación Española de Asesores Fiscales;

HACE CONSTAR:

- Que su actividad profesional, consagrada al ejercicio del Derecho Fiscal en el ámbito del Derecho Penal y el asesoramiento técnico en delitos económicos, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- Que el citado despacho estaría dispuesto a participar como Tutor Externo recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en cinco el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:





D. Miguel Ángel Pereiro Amil, con D.N.I. 33.511.814-D, en nombre y representación de FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, con C.I.F. G-73038457, y domicilio social en Avenida Ciudad de Almería número 10, C.P. 30002 de Murcia, inscrita en Registro Único de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia, con el nº 30/0082, con poder bastante para este acto en virtud de escritura pública otorgada ante Notario de Murcia, D. Agustín Navarro Núñez con fecha 20 de diciembre de 2005 y número de su protocolo 7.377, por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que su actividad institucional/empresarial/asociativa, consagrada a promover y desarrollar centros, servicios, programas e investigaciones destinados a la prevención y al tratamiento e integración de todas aquellas personas que se encuentren en dificultad o riesgo social, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en 6 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: Miguel Ángel Pereiro Amil

C.I.F.: G-73038457

Fundación Diagrama



D/Dña. Adela Robles de Acuña Núñez como Directiva y responsable de la , Asociación para la reinserción social," Zaqueo" por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- 1. Que su actividad asociativa, consagrada a la reinserción y a tutelar a reclusos a través del programa de la asociación; Casa de Acogida para disfrute de permisos penitenciarios de internos de segundo y tercer grado, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en 10 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: Adela Robles de Acuña Núñez

D. José Manuel Ríos Corbacho, Director de la Unidad Cinológica para la seguridad de la Universidad de Cádiz por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

1. Que su actividad empresarial/asociativa, consagrada a (tipo de actividad), tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS

CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.

2. Que la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa

recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.

3. Que la mencionada entidad estima en 5 el número de alumnos que estaría

dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente

la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: José Manuel Ríos Corbacho

D. JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ, Presidente de la Asociación Andaluza de Mediación AMEDI, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía el 16 de enero de 2001 con nº 12.852, por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que su actividad asociativa, consagrada a la Mediación y a la Justicia Restaurativa, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- Que la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en 3 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 2 de abril de 2019.



Fdo: JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ

D/Dña., César Mansilla Valverde, Subdirector de Tratamiento del C.p Sevilla, por la presente, y a requerimiento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

HACE CONSTAR:

- Que su actividad institucional/empresarial/asociativa, consagrada a la Reeducación y Reinserción Social de los penados a penas privativas de libertad, tiene correspondencia substancial y práctica con el espectro de materias que se prevén impartir en el futuro MÁSTER DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES, de la Universidad de Sevilla.
- 2. Que la citada entidad estaría dispuesta a participar como Tutora Externa recibiendo alumnos del citado Máster para la realización de Prácticas Externas.
- 3. Que la mencionada entidad estima en 2 el número de alumnos que estaría dispuesta a recibir, si se mantuvieran las actuales condiciones que al presente la hacen idónea para dicha tutorización.

Y así lo declara, en nombre de la entidad, y a requerimiento de la Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, para que sirva donde pueda hacerse valer, en Sevilla, a 1 de abril de 2019:

Fdo: César Mansilla Valverde